



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

17 de junio de 2026

PARA NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ

DE Erika María Pineda Hoyos

ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 9572095 DE 17/06/2026	ABR CONTRATOS SAS.	"5_9503_460 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN"
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10291539&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento



técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
PINEDA HOYOS
ERIKA MARIA

Erika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación
la Agroindustria y la Aviación

Revisó: Mariluz Patiño Ríos – Apoyo jurídico al Área de Contratación del CIAA

Elaboró: Luz Eneida Pulgarín Carmona – Apoyo al área de Adquisición bienes y servicios



Comunicación Producida

Radicado No	05-9-2026-037144	Fecha	6/26/2026 10:55:07 AM	No. Interno Sena (N.I.S):	2026-02-276152
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA		Entrega a la mano: <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR		
Datos Básicos		Otros Destinatarios Internos		Otros Destinatarios Externos	
Trámite		Ver Doc			
Medio de Ingreso					
<input type="radio"/> FISICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO					
Tipo de Digitalización					
<input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO					
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO					
Tipo Documento:		COMELECT			
Tiempo Respuesta:		Días No. Anexos:		Descripción: (Máx 60 Car.)	
Asunto:		DESIGNACIONES		Descripción: (Máx 60 Car.)	
				DESIGNACION COMO SUPERVISOR CO1.PCCNTR.	
REMITENTE					
Dependencia:		59503			
Nombre:		CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION			
Funcionario:		* ERIKA MARÍA PINEDA HOYOS			
DESTINATARIO					
Interno					
Otros Destinatarios Internos					
Regional:	5	ANTIOQUIA			
Dependencia:	595034	GRUPO FORMACION PROFESIONAL Y R.C			
Funcionario:	NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ				


CPE No. 05-9-2026-037144 - DESIGNACION COMO SUPERVISOR CO1.PCCNTR. 9572095 DE 17/06/2026 ABR CONTRATOS SAS.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:57 AM

Para Nelson Alexander Rojas Jimenez <narojasj@sena.edu.co>

CC Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>; Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>; Luz Eneida Pulgarin Carmona <lepulgarin@sena.edu.co>; Maria Liliana Ospina Ospina <lospinao@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (389 KB)

DESIGNACION SUPERVISOR CONTRATO 9572095 ABR CONTRATOS SAS (EPP).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Interna.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-037144-(5)-595034-NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ--DESIGNACION.html;

Apreciado(a) NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2026-037144	2026-02-276152	6/26/2026 10:55:07 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMO SUPERVISOR CO1.PCCNTR. 9572095 DE 17/06/2026 ABR CONTRATOS SAS.

59503

Rionegro,

Señor
Nelson Alexander Rojas Jiménez
Coordinador Académica área Industria
SENA, Centro de la Innovación la Agroindustria
y la Aviación
Rionegro

Asunto: Designación

Respetado señor Rojas:

Atentamente me permito remitir comunicación mediante la cual se ha realizado la designación como supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9572095 DE 17/06/2026 cuyo objeto es "5_9503_460 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN"

Agradezco revisar el documento adjunto.

Cordialmente,

Érika M. Pineda Hoyos

Subdirectora (E) Centro de la Innovación la
Agroindustria y la Aviación

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica